



H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

ACTA NO. 57

ACTA DE PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2018. CELEBRADA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. SIENDO LAS 9:30 AM. DEL DIA 11 DE ENERO DE 2018, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DESTINADO PARA CELEBRAR LAS SESIONES CORRESPONDIENTES., SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS C.C.

C. ING. JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE, PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSÉ SERNA ALMENDAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL

C. MARIA VICTORIA SERRATO CASTILLO, PRIMER REGIDOR

C. JUAN GALAVIZ ALFARO, SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA DOLORES CARBAJAL CASTILLO, TERCER REGIDOR

C. ING. FRANCISCO JAVIER SERNA MARTÍNEZ, CUARTO REGIDOR

C. ROSA ZAVALA TRISTÁN, QUINTO REGIDOR

C. ING. VÍCTOR TOMAS ARRIAGA GONZÁLEZ, SEXTO REGIDOR

C. RICARDO TORRES LIMON, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO

TODOS ELLOS CONVOCADOS PREVIAMENTE POR ESCRITO DE ACUERDO AL ARTÍCULO 77. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. EN USO DEL ARTÍCULO 77. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. PARA CELEBRAR SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ATENDIENDO. DE LA CITADA LEY. EL CAPÍTULO III EN EL ARTÍCULO 21. MISMA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.

- I. PASE DE LISTA.
- II. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- III. INSTALACIÓN DE LA ASAMBLEA.



SUMANDO VOLUNTADES POR
Villa de Arista
H. AYUNTAMIENTO 2015-2018

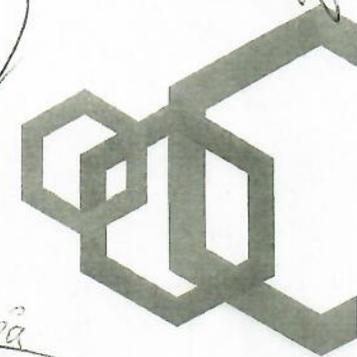
Palacio Municipal S/N
Zona Centro, C.P. 78940
Villa de Arista, S.L.P.
Tel: 486 862 0180

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





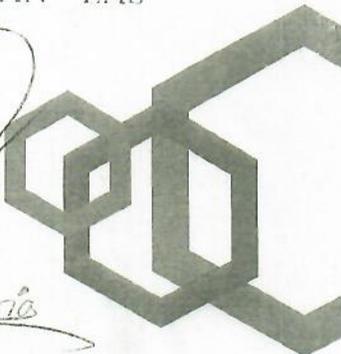
H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

- IV. REVISIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017.
- V. PRESENTACION DE INFORME AL CABILDO. POR PARTE DE LA CONTRALORIA INTERNA RESPECTO DE AUDITORIAS PRACTICADAS A DEPARTAMENTOS DEL H. AYUNTAMIENTO.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. CIERRE DE LA SESION.

INSTALADOS EN LA SALA DE REUNIONES LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PASÓ LISTA DE ASISTENCIA, Y OBSERVANDO QUE ESTÁN PRESENTES TODOS LOS QUE CONFORMAN ESTE CUERPO EDILICIO. INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA LA ASAMBLEA SE LLEVE A CABO EN LOS TÉRMINOS DE LEY. POR LO QUE SOLICITÓ AL ING. JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, HACER USO DE LA VOZ PARA INSTALAR LA SESIÓN. UNA VEZ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL HIZO LO SOLICITADO, PIDIÓ AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO HACER ENTREGA. DE UNA COPIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE 2017, Y EL SECRETARIO ENTREGÓ UNA COPIA DEL DOCUMENTO CITADO A CADA INTEGRANTE DEL CABILDO. MISMO QUE FUE REVISADO CON MINUCIOSIDAD Y COMENTADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. DESPUÉS DE ELLO EL SECRETARIO SOLICITÓ AL PLENO HACER LA VOTACIÓN PARA APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL MES DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2017. MISMOS QUE EN LA VOTACIÓN RESULTARON APROBADOS POR UNANIMIDAD.

EN EL PUNTO NO. V, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGÓ UN INFORME QUE RECIBIÓ DE LA LIC. CARLA BERENICE CASTILLO RUEDA, QUIEN ES LA CONTRALORA INTERNA DEL AYUNTAMIENTO, EN ÉL LA CONTRALORÍA INFORMA QUE REALIZO AUDITORÍAS A DEPARTAMENTOS DEL AYUNTAMIENTO. EN LOS QUE HIZO ALGUNAS OBSERVACIONES, MISMAS QUE POR SU NATURALEZA NO LESIONAN DE NINGUNA MANERA EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ARISTA. Y QUE LOS ENTES AUDITADOS SOLICITARAN LAS OBSERVACIONES DE MANERA SATISFACTORIA.

Palacio Municipal S/N
Zona Centro, C.P. 78940
Villa de Arista, S.L.P.
Tel: 486 862 0180


Victoria



H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

EN EL PUNTO NO. VI. EN ASUNTOS GENERALES. PIDIÓ LA PALABRA EL ING. JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE. Y ATENDIENDO LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115. DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA MEXICANA, Y AL 114. DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. ADEMÁS EN CONCORDANCIA CON LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, ATENDIENDO DE ÉSTA EL ARTÍCULO 289. Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. AL ARTÍCULO 43. SOLICITÓ AL H. CABILDO LICENCIA TEMPORAL PARA AUSENTARSE DE SUS FUNCIONES COMO PRESIDENTE MUNICIPAL EN EL MOMENTO EN EL QUE EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. EMITA LA CONVOCATORIA PARA ASPIRANTES A CONTENDER PARA PRESIDENTE MUNICIPAL. QUE EN ÉSTE PARTICULAR SERIA. CANDIDATO A REELECCIÓN PARA PRESIDENTE MUNICIPAL.

AL SOMETERSE ÉSTA SOLICITUD A VOTACIÓN Y SER RECIBIDA POR ESCRITO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EL CABILDO RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD OTORGAR EL PERMISO Y/O LICENCIA TEMPORAL AL ING. JUAN JESÚS SILVERIO GÁMEZ PONCE. PARA AUSENTARSE DE SUS LABORES. EN LOS TÉRMINOS QUE DETERMINE LA LEY EN LA MATERIA Y ATENDIENDO TAMBIÉN EL DERECHO CONSTITUCIONAL QUE PREVEE LA LEY PARA ÉSTE PARTICULAR. POR LO QUE: SE ACUERDA LO SIGUIENTE: EN LA FECHA EN QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL TENGA A LA MANO LOS REQUISITOS Y MOTIVOS LEGALES PARA AUSENTARSE DE SU ENCARGO CONSTITUCIONAL. SERÁ SUFICIENTE CON QUE INFORME AL CABILDO POR ESCRITO LAS FECHAS EN QUE ESTARÁ AUSENTE DE SUS FUNCIONES.

EN ESTE TENOR INFORMÓ A LA C. MARÍA VICTORIA SERRATO CASTILLO. QUIEN ES PRIMER REGIDOR EN EL CABILDO. QUE POR TÉRMINOS CONSTITUCIONALES SERIA ELLA QUIEN ASUMIRÍA LA RESPONSABILIDAD DE TOMAR EL ENCARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL. POR LO QUE LA C. MARÍA VICTORIA SERRATO CASTILLO. POR CUESTIONES DE SALUD DECLINA DE ESTA RESPONSABILIDAD MARCADA EN EL ARTÍCULO 43. DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ Y AL

Palacio Municipal S/N
Zona Centro, C.P. 78940
Villa de Arista, S.L.P.
Tel: 486 862 0180



H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

FIRMAS

C. ING. JUAN JESUS SILVESTRE GAMEZ PONCE
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LIC. JUAN JOSE SERNA ALMENDAREZ
SINDICO MUNICIPAL

C. MARIA VICTORIA SERRATO CASTILLO
PRIMER REGIDOR

C. JUAN GALAVIZ ALFARO
SEGUNDO REGIDOR

C. MARIA DOLORES CARBAJAL
TERCER REGIDOR

C. ING. VICTOR TOMAS ARRIAGA GONZALEZ
SEXTO REGIDOR

C. ROSA ZAVALA TRISTAN
QUINTO REGIDOR

C. ING. FRANCISCO JAVIER SERNA MARTINEZ
CUARTO REGIDOR

C. RICARDO TORRES LIMON
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

